



**COMISIONES UNIDAS; LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, LA COMISION MUNICIPAL DE EDUCACION,
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE Y LA COMISION MUNICIPAL DE
DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO .**

SALAMANCA GUANAJUATO, A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO FORMADO CON MOTIVO DEL TURNO **SHA/16392019** ENVIADO POR LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON OFICIO **CIRCULAR NÚMERO 142 EXP. 5** DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.

RESULTANDO.

ÚNICO.- A TRAVÉS DEL OFICIO CON NÚMERO DE TURNO **SHA/1639/2019** ENVIADO POR LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA LIC. KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO, OFICIO CIRCULAR NÚMERO 142 EXP. 5 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE LOS CC. VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA, DIPUTADO PRESIDENTE Y JESSICA CABAL CEBALLOS, DIPUTADA VOCAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE IMPULSO Y DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS PARA FOMENTAR EN LAS EMPRESAS LA CULTURA DE CONTRATACION DE JOVENES RECIEN EGRESADOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y PUEDAN PERCIBIR UN SALARIO DIGNO, LO ANTERIOR A EFECTO DE SOLICITAR LA OPINION SOBRE LA PROPUESTA LEGISLATIVA, LA QUE SE PIDE SE REMITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS HABLES,CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU RECEPCION DE LA SOLICITUD.-----

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE ESTABLECE LA FACULTAD DE LAS COMISIONES UNIDAS PARA ESTUDIAR, DICTAMEN Y REALIZAR LAS

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS DE LAS DISTINTAS RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA OPINIÓN DE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE IMPULSO Y DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS PARA FOMENTAR EN LAS EMPRESAS LA CULTURA DE CONTRATACION DE JOVENES RECIEN EGRESADOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y PUEDAN PERCIBIR UN SALARIO DIGNO.-----

SEGUNDO.- UNA VEZ LEÍDA, ANALIZADA Y DISCUTIDA LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE IMPULSO Y DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS PARA FOMENTAR EN LAS EMPRESAS LA CULTURA DE CONTRATACION DE JOVENES RECIEN EGRESADOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y PUEDAN PERCIBIR UN SALARIO DIGNO, POR PARTE DE LAS COMISIONES UNIDAS, SE HA DETERMINADO NO REALIZAR OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS AL RESPECTO.-----

POR LO ANTERIOR Y ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS, UNA VEZ ANALIZADA LA INICIATIVA DE REFORMA ENVIADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 142 EXP. 5 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SE RESUELVE:

DICTAMEN

PRIMERO.- SE DETERMINA QUE LAS COMISIONES UNIDAS; LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, LA COMISION MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE Y LA COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO, NO TIENEN OPINIONES Y/O COMENTARIOS QUE REALIZAR AL RESPECTO DE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE IMPULSO Y DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS PARA FOMENTAR EN LAS EMPRESAS LA CULTURA DE CONTRATACION DE JOVENES RECIEN EGRESADOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y PUEDAN PERCIBIR UN SALARIO DIGNO, DONDE SE PROPONE ADICIONAR EL ARTICULO 8 TER DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, TAMBIEN SE PROPONE REFORMAR EL ARTICULO 12, FRACCION III; Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 2, FRACCION XIX-BIS; 6, XII-BIS; 7, FRACCION V; Y, 23 FRACCION IV-BIS DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD ECONOMICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y POR ULTIMO SE PROPONE ADICIONAR UN PARRAFO TERCERO AL ARTICULO 41 DE LA LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



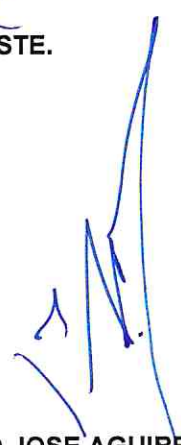
SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA LLEGAR A LA SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL DOCUMENTO OFICIAL EN EL QUE SE DETERMINA QUE NO SE TUVIERON OPINIONES O COMENTARIOS QUE REALIZAR AL RESPECTO DE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE IMPULSO Y DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS PARA FOMENTAR EN LAS EMPRESAS LA CULTURA DE CONTRATACION DE JOVENES RECIEN EGRESADOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y PUEDAN PERCIBIR UN SALARIO DIGNO.-----

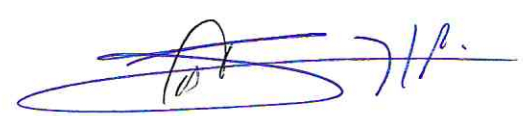
ASÍ LO FIRMARON Y APROBARON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS.-----

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA:


SINDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE.
PRESIDENTA.


REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.
SECRETARIA.


REGIDOR GERARDO JOSE AGUIRRE CORTES.
VOCAL.


REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZALEZ ALCARAZ.
VOCAL.









Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



COMISION DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE:

REGIDORA ANA LAURA ROBLES ROSALES.

PRESIDENTE.

REGIDORA KARINA CARDENAS DIOSDADO.

SECRETARIA.

REGIDORA ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO.

VOCAL.

COMISION DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO:

REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES.

PRESIDENTE.

REGIDORA KARINA CARDENAS DIOSDADO.

SECRETARIA.

REGIDOR JUAN CARLOS GONZALEZ MURO.

VOCAL.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
SÍNDICOS Y REGIDORES